

ESCRITURA PUBLICA DE
INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS

Notaría Décimo Segundo
Notaría Segunda
CUENCA - ECUADOR

CUANTIA: 1.150,00

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la
Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a **ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**
TRES, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro,
Notario Público Décimo Segundo del
Cantón Cuenca, comparece el señor
SEGUNDO JUAN PEÑARANDA
GUALLAIZACA en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la
compañía Transporte Tacuri Yanza S.A. El
compareciente es de nacionalidad
Ecuatoriana mayor de edad, casado,

domiciliado en el cantón Gualaceo y de tránsito por esta Ciudad de Cuenca, hábil para contratar y obligarse, conecedor de los efectos legales que este contrato conlleva, manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en orden a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A otorgar el presente instrumento comparece el señor **SEGUNDO JUAN PEÑARANDA GUALLAIZACA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Transporte Tacuri Yanza S.A. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana mayor de edad,

04
D0021

casado, domiciliado en el cantón Gualaquito y de tránsito por esta Ciudad de Cuenca, habiéndose comprometido para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó con el nombre de Transporte "TACURI YANZA S.A.", en fecha diecisiete de enero del año dos mil ante el Notario Doctor Wilson Peña Castro, Notario Duodécimo de este cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaquito el doce de abril del año dos mil, con el número cero seis, con domicilio en la ciudad de Gualaquito, y cuyo capital suscrito inicialmente estaba en VEINTE MILLONES DE SUCRES; y se constituyó con dieciséis socios, a quienes se les llamo socios fundadores. **TERCERA: CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TACURI**

YANZA S.A.- Como se indicó en líneas precedentes la compañía se constituyó con un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, pues nuestra moneda fue el sucre, desde esta fecha entonces los estatutos han continuado con este monto, por lo cual se procede a la conversión del capital suscrito de la compañía esto es de VEINTE MILLONES DE SUCRES QUE EN DOLARES SON OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

CUARTA- La Junta general de accionistas en fecha cinco de abril del año dos mil tres como se desprende del documento habilitante que se acompaña, se reunió en Junta General Universal de accionistas y resolvió, incrementar el capital de la compañía ya citada de VEINTE MILLONES DE SUCRES QUE EN DOLARES SON

1253)

Notaria Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

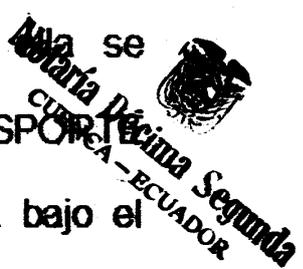
OCHOCIENTOS DOLARES DE
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - A MIL
CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo
conforme consta del acta que se adjunta.-
SEXTA.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-

En orden a los antecedentes expuestos se
procede entonces a reformar los siguientes
artículos de los estatutos de la compañía de
Transportes de tantas veces indicada en los
siguientes términos: "CAPITULO SEGUNDO
CAPITAL SUSCRITO: ACCIONES Y
ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO
CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de
la compañía es de mil ciento cincuenta
dólares de los Estados Unidos de América,
dividido en mil ciento cincuenta acciones
ordinarias y normativas de un dólar cada
una" **SEPTIMA.- DECLARACIONES.-** En

orden a los antecedentes que quedan expresados, el compareciente en la calidad que acude y para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General ya indicada declara: Incrementado el capital de la compañía según lo siguiente: a) El capital se eleva a la suma de mil ciento cincuenta dólares.- b) El incremento está representado de acuerdo a la composición del capital suscrito de la manera como consta en el cuadro de integración de que se inserta como documento habilitante.- c) El incremento ha sido pagado en un cien por ciento, d) Se Reforma el artículo quinto de los estatutos de la compañía ya indicada y en los términos expresados.- **SEXTA.-** El compareciente en la calidad que lo hace, bajo juramento declara que el aumento del capital constante en la cláusula anterior, se encuentra suscrito

06
no 1204/

y pagado en la forma como en ~~ella~~ se
determina, y que la compañía TRANSPORTES
TACURI YANSA S.A. se encuentra bajo el
control de la Superintendencia de
Compañías.- La cuantía se la fija en
TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES de
los Estados Unidos de América.- De igual
forma declara bajo juramento el
compareciente que la compañía de su
representación no mantiene contratos con el
Estado.- Usted señor Notario se servirá
agregar las cláusulas de estilo necesarias
para el perfeccionamiento del acto Societario
que por este instrumento se otorga.-
Atentamente Doctora María Augusta
Merchán C.- Abogada con matrícula número
mil quinientos treinta y nueve, del Colegio de
Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta.



VIENEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES.

Gualaceo, 24 de Marzo del 2003



Señor
SEGUNDO JUAN PEÑARANDA GUALLAZACA
Presente
De mis consideraciones.

Por medio del presente, me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía de Transportes Tacuri-Yanza S.A.**, reunida el día lunes 17 de marzo del 2003 a las 20h30, procedió nombrar a Usted **Gerente de la misma** por un periodo de dos años a partir de la inscripción del presente **nombramiento en el Registro Mercantil**, debiendo ejercer las facultades y atribuciones contempladas en los estatutos de la constitución de la Compañía, y además las que la ley me confiere hasta ser legalmente remplazado.

Atentamente,

Luis Alberto Uñoa
Secretario Ad-hoc.

Yo SEGUNDO JUAN PEÑARANDA GUALLAZACA, acepto el nombramiento precedente, y ofresco desempeñarlo fiel y legalmente.

Gualaceo 24 de Marzo del 2003.

Segundo Peñaranda Guallazaca.
C.C 010178086-4

Inscrito en el Registro de Nombramientos Mercantiles
con el N° 13
Gualacco, 25 Marzo del 2003
El Registrador



REGISTO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "TRANSPORTE TACURI YANZA S.A."
CORRESPONDIENTE AL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES

En la ciudad de Cuenca a los cinco días del mes de abril del año dos mil tres a las once horas en el local de la compañía ubicado en el centro parroquial de Gualaceo se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "TRANSPORTE TACURI YANZA S.A." señores: ANGEL RODOLFO ATIENCIA CARDENAS, CARLOS SANTIAGO YANZA ONCE, JOSE FAUSTO YANZA ARIZAGA, FIDEL ANTONIO GOMEZ MARCA, representado legalmente por su cónyuge LIBIA CECILIA CAJAMARCA GAGUANZELA, como se justifica con el poder que presenta, ARTURO TORRES, LUIS ALBERTO MUY LUCERO, SEGUNDO GUILLERMO PLACENCIA MUY, representado por LUIS GUILLERMO PLACENCIA ORTEGA, como se desprende del poder que se presenta, JOSE DE JESUS TACURI LOPEZ, FAUSTO HERIBERTO YUNGA, RUBEN HERNANDO LLANOS VILLAVICENCIO, representado legalmente por el señor LUIS ABRAHAM BORJA MATUTE, como se desprende del poder que se presenta, MANUEL RAFAEL MARCA MARCA, SEGUNDO MIGUEL PORTOVIEJO FERNANDEZ, LUIS ALFONSO SANTIAGO ULLOA VERA, CESAR ANDRES OCHO OCHOA, representado legalmente por JAIME OCHOA MENDIETA, como se justifica con el poder que se presenta, ANGEL EDUARDO OCHOA MALDONADO, Y SEGUNDO JUAN PEÑARANDA GUAILLAZACA, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía razón por la cual y fundamentados en lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación sobre los Estados Financieros, cuentas balances e informes de los administradores referentes al ejercicio económico dos mil dos;
- 2.- Aumento del capital suscrito;
- 3.- Reforma al Estatuto Social; y,
- 4.- Nombramiento de Comisario.-

Bajo la presidencia del titular señor LUIS ALBERTO MUY LUCERO y actuando como secretario el Gerente General señor SEGUNDO JUAN PEÑA RANDA GUAYLLAZACA, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado: 1.- Conocimiento y aprobación sobre el estado financiero, cuentas, balances, e informes de los administradores, quienes presentan su informe en el sentido que la compañía no ha tenido movimiento económico por lo que el estado financiero es cero, informe que es aprobado en su integridad por los accionistas.- 2.- Aumento de capital suscrito: Luego de algunas deliberaciones con el voto favorable de la unanimidad de los socios se resuelve: a) aumentar el capital suscrito en la suma de trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, para que sumado al capital actual que es de ochocientos dólares, el mismo que asciende a la suma de mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; b) Que el aumento de capital lo suscriban íntegramente en numerario, de contado y en partes iguales es decir CINCUENTA dólares cada uno, las siguientes personas que integran a la compañía en calidad de nuevos accionistas CELIO GONZALO ESTRELLA CHACON, JESUS ROLANDO LNCALADA GOMEZ, MANUEL TOBIAS MARCA ONCE, LUIS ANTONIO SAQUICARAY CRIOLLO, LUIS GUILLERMO PLACENCIA ORTEGA, WILSON GUSTAVO BARRERA ARIAS Y MARTHA PIEDAD CARDENAS YANZA, consecuentemente los actuales accionistas, renuncias a su derecho preferente para permitir el ingreso de los nuevos accionistas; c) Aprobar el cuadro de integración del aumento de capital resuelto, el mismo que se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la correspondiente escritura pública.- 3.- Reformas al estatuto Social: como consecuencia de lo resuelto, así mismo con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas, se aprueba reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que deberá decir: "Artículo Quinto: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil ciento cincuenta acciones ordinarias y normativa de un dólar cada una"; 4.- Nombramiento de Comisario.- La Junta General en pleno decide designar como comisario al señor SEGUNDO MIGUEL PORTOVIEJO FERNANDEZ.- Finalmente se faculta al señor Gerente General para que celebre la correspondiente escritura pública que contenga los actos societarios resueltos en la presente sesión.- Una vez agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las quince horas veinte y cinco minutos se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes.- Firmando para constancia y validez todos los accionistas.-

Cuenca, 5 de abril del dos mil tres.- Vienen firmas:

09
siete 79

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR



010322551-2

010258520-5

010343148-2

010101590-3

010178086-4

010054123-4

010110090-7

010149211-11

110242342-4

010342343-0

010710042-8

010269085-6

010177625-0

010182188-2

010078965-0

111176571-7

10
cho 8/

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

ACCIONISTA	C. ACTUAL	C. SUCRITO	C. PAGADO	TOTAL
Alfencia Cardenas Angel Rodolfo	50			50
Manza Once Carlos Santiago	50			50
Manza Arizaga José Fausto	50			50
Gomez Marca Fidel Antonio	50			50
Torres Arturo	50			50
My Lucero Luis Alberto	50			50
Blacencia Muy Segundo Guillermo	50			50
Tlacuri López José de Jesús	50			50
Munga Fausto Heriberto	50			50
Llanos Villavicencio Rubén Hernaldo	50			50
Marca Marca Manuel Rafael	50			50
Romero Hernandez Segundo Miguel	50			50
Llana Vera Luis Alfonso Santiago	50			50
Ochoa Ochoa Cesar Andrés	50			50
Ochoa Maldonado Angel Eduardo	50			50
Reparanda Guaylazaca Segundo Juan	50			50
Estrella Chacon Celso Gorzalo	50	50	50	50
Escalada Gomez Jesús Rolando	50	50	50	50
Manza Once Manuel Tobias	50	50	50	50
Sarmiento Ciriaco Luis Antonio	50	50	50	50
Blacencia Ortega Luis Guillermo	50	50	50	50
Barrera Arias Wilson Gustavo	50	50	50	50
Cardenas Maczai Martha Piedad	50	50	50	50
TOTAL	800	350	350	1150

Certifico que el cuadro que antecede fue aprobado en sesión de Junta General Universal de accionistas de la compañía Tacuri Yanza S.A. celebrada el cinco de abril del dos mil tres.

Cuenca, 10 de abril del 2003

Gerente General



Superintendencia de Compañías
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No.753-DJ-03
Cuenca, 10 de junio de 2003

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

Doctora
María Augusta Merchaán
Ciudad.

De mi consideración:

En relación con el proyecto de minuta y acta de junta general universal de accionistas de la compañía "TRANSPORTES TACURI YANZA S.A.", contentivos de aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social de la mentada compañía, le informo:

1.- En la cláusula Tercera, sustitúyase: "SOCIAL" por: SUSCRITO.

Por lo demás la documentación presentada se ajusta a las exigencias legales y puede elevar a escritura pública. Para efecto de la aprobación del trámite, previamente deberá ponerse al día en el cumplimiento de obligaciones de la compañía para con esta Institución.

Atentamente,

Dr. Juan Andrade Corvalán
ESPECIALISTA JURÍDICO 2



Diez 10/

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Léida que les fue la presente

escritura a los otorgantes, por mi el Notario, se

ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad

de acto.- DOY FE.- f).- Segundo Peñaranda.- CI.- 010178086-4.- f).-

Doctor Wilson Peña Castro.- Notario Público Duodécimo de Cuenca.-

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta primera copia certificada que firmo y selo en esta ciudad de Cuenca, en el día de su celebración.-

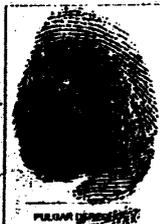

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Duodécimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

once 11

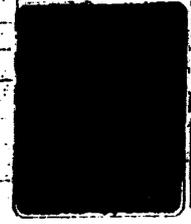
Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA ***** Y1333V2222
 CASAYO MARIA DELHIRA CALLE CUJI
 PRIMARIA EMPLEADO PUBLICO
 CDT'S PENARANDA
 ROSA GUALACE
 GUALACEO 06/06/2002
 0870872619
 REN 0007477
 Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 010178086-4
 PENARANDA GUALAZACA SEGUNDO JUAN
 AZUAY/GUALACEO/DANIEL CORDOVA TORAL
 28 NOVIEMBRE 1963
 FECHA DE REG CIVIL 05/01/03
 AZUAY/GUALACEO
 GUALACEO

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en () foja (s) es igual al original que se presenta para su evidencia.

Cuenca, a 11 de Julio del 2003

Dr. Wilson Paño Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

Inscrito en el Registro Mercantil
con el Nº 12
Gualaceo, 16 de Julio del 2003
El Registrador



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO

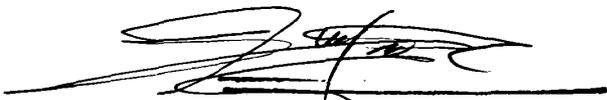

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que la fotocopia que antecede
en 11 foja (s) es igual al original que
se presenta para su evidencia.

Cuenca, a 9 de Julio del 03


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

DOY FE: Que en fecha de hoy 02 de octubre del 2003, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Incremento de Capital y Reforma de estatutos, y de la Constitución de Compañía respectiva, según resolución número: 03-C-DIC-0576, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Eduardo Maldonado Seade, en fecha 09 de Septiembre del 2003.-


Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

Inscrito en el Registro Mercantil
con el N° 92
Gualaceo, 02 de Octubre del 2003
El Registrador



REGISTO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO